



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

ACTA NÚMERO 2

PRESIDENTE:	Reunidos en el día de hoy a las 09:30
D. Miguel Ángel Mediero Hernández	horas en la sede la REAL FEDERACIÓN
	ESPAÑOLA DE GOLF, tras haber sido
SECRETARIO:	designados el pasado 4 de mayo de 2016,
Dña. Paloma Zabalgo Jiménez	conforme a los criterios establecidos en el
	Reglamento Electoral, por la Comisión
VOCAL:	Delegada de la RFEG por cuatro años y
D. César Contreras Gayoso	conformados como Junta Electoral por
	acuerdo adoptado el 1 de septiembre de
	2016, asistiendo todos los señores
	expresados al margen.

Existiendo quórum, se declara válidamente constituida la reunión de la Junta Electoral de la Real Federación Española de Golf y se abre la sesión por el Sr. Presidente.

PRIMERO.- El Sr. Presidente informa de que:

i. Conforme al Calendario electoral el lunes 22 de julio del presente año era el último día de plazo de presentación de candidaturas para la cobertura de la vacante sobrevenida en la Asamblea de la Federación en el estamento de **DEPORTISTAS** por la **CIRCUNSCRIPCIÓN DE CASTILLA LA MANCHA**.

ii. No se tiene constancia de presentación de candidatura alguna que haya tenido entrada dentro del referido plazo en las oficinas de la Real Federación Española de Golf.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

SEGUNDO.- En consecuencia, esta Junta Electoral, acuerda, por unanimidad de sus miembros, declarar SIN OCUPAR la referida vacante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas.

En Madrid, a 24 de julio de 2019.

D. Miguel Ángel Mediero Hernández
Presidente

Dña. Paloma Zabalgo Jiménez
Secretario

D. César Contreras Gayoso
Vocal